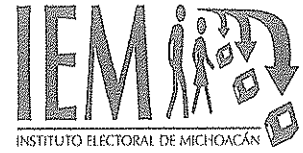




**2015**  
años  
ACOMPAÑANDO TUS DECISIONES



## **Informe sobre la recepción de los expedientes de las elecciones de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos, entregados por los Consejos Distritales y Municipales.**

De conformidad con el artículo 41, fracciones V, VI y VII, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, la Vocalía de Organización Electoral, tiene entre sus atribuciones, las de recabar de los consejos electorales las copias de los documentos relacionados con el proceso electoral, así como la documentación necesaria para integrar los expedientes a fin de que el Consejo General efectúe los cómputos y emita las resoluciones que conforme a éste Código le correspondan, además de apoyar a los órganos electorales del Instituto en la integración de expedientes que deberán ser enviados al Tribunal.

De la misma manera, el artículo 215, del Código Electoral Local, señala que se debe integrar el Expediente de la elección de Gobernador del Estado, con las actas de las casillas, el original del acta de cómputo distrital, copia del acta circunstanciada de la sesión de cómputo y copia del informe pormenorizado del Presidente sobre el desarrollo del Proceso Electoral.

En tanto que, el expediente del Cómputo Distrital de la elección de Diputados de Mayoría Relativa se integra con las actas de las casillas, el original del acta de cómputo distrital, la declaración de validez de la elección, la copia de la constancia de mayoría otorgada, el acta circunstanciada de la sesión de cómputo y el informe pormenorizado del Presidente sobre el desarrollo del Proceso Electoral. El mismo procedimiento tanto para la integración como para el envío de expedientes fue realizado por los Consejos Municipales.

En ese mismo orden de ideas, el expediente del Cómputo Distrital de la elección de Diputados de representación proporcional, con una copia certificada de las actas de las casillas y el original del acta del cómputo distrital de representación proporcional, copia certificada del acta circunstanciada de la sesión de cómputo y copia del informe pormenorizado del Presidente sobre el desarrollo del Proceso Electoral.

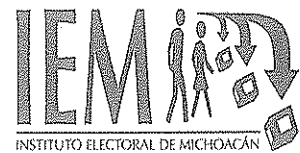
Es importante señalar que, las Actas de Escrutinio y Cómputo se acomodaron por orden progresivo conforme al número de la sección y tipo de casilla.

En virtud de lo anterior, se recibieron debidamente integrados los siguientes expedientes:



MICHOACÁN

**2015**  
 años  
 ACOMPAÑANDO TUS DECISIONES



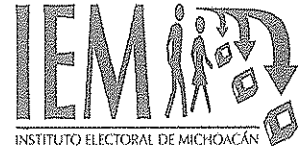
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Distrito	Municipio	Gobernador	Diputado	Ayuntamiento
La Piedad	Churintzio			X
	Ecuandureo			X
	La Piedad	X	X	X
	Numarán			X
	Penjamillo			X
	Tanhuato			X
	Yurécuaro			X
	Zináparo			X
Puruándiro	Angamacutiro			X
	Chucándiro			X
	Copándaro			X
	Huandacareo			X
	José Sixto Verduzco			X
	Morelos			X
	Panindícuaro			X
	Puruándiro	X	X	X
Maravatío	Aporo			X
	Contepec			X
	Epitacio Huerta			X
	Maravatío	X	X	X
	Senguio			X
	Tlalpujahuá			X
Jiquilpan	Briseñas			X
	Cojumatlán De Regules			X
	Jiquilpan	X	X	X
	Marcos Castellanos			X
	Pajacuarán			X
	Sahuayo			X
	Venustiano Carranza			X
	Vista Hermosa			X
Jacona	Chavinda			X
	Chilchota			X
	Ixtlán			X
	Jacona	X	X	X
	Tangamandapio			X
	Tangancícuaro			X
	Villamar			X
Zamora	Zamora	X	X	X
Zacapu	Coeneo			X
	Huaniqueo			X
	Jiménez			X
	Nahuátzen			X
	Purépero			X
	Tlazazalca			X
	Zacapu	X	X	X
Zinapécuaro	Álvaro Obregón			X



MICHOACÁN

**20 años**  
**2015**  
 ACOMPAÑANDO TUS DECISIONES



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Distrito	Municipio	Gobernador	Diputado	Ayuntamiento
	Charo			X
	Cuitzeo			X
	Indaparapeo			X
	Santa Ana Maya			X
	Tarímbaro			X
	Zinapécuaro	X	X	X
Los Reyes	Charapan			X
	Cotija			
	Los Reyes	X	X	X
	Peribán			
	Tancítaro			X
	Tingüindín			X
	Tocumbo			X
Morelia Noroeste	Morelia	X	X	
Morelia Noreste	Morelia			
Hidalgo	Hidalgo	X	X	X
	Irimbo			X
	Jungapeo			X
	Queréndaro			X
	Tuxpan			X
Zitácuaro	Anganguero			X
	Ocampo			X
	Zitácuaro	X	X	X
Uruapan Norte	Paracho			X
	Uruapan	X	X	X
Pátzcuaro	Erongarícuaro			X
	Huiramba			X
	Lagunillas			X
	Pátzcuaro	X	X	X
	Quiroga			X
	Salvador Escalante			X
	Tingambato			X
	Tzintzuntzan			X
Morelia Suroeste	Morelia	X	X	X
Morelia Sureste	Morelia	X	X	
Huetamo	Carácuaro			X
	Huetamo			
	Juárez			X
	Nocupétaro			X
	San Lucas			X
	Susupuato			X
	Tiquicheo de Nicolás Romero			X
	Tuzantla			X
	Tzitzio			X

Distrito	Municipio	Gobernador	Diputado	Ayuntamiento
Tacámbaro	Acuitzio			X
	Ario			x
	Madero			X
	Tacámbaro	X	X	X
	Turicato			X
Uruapan Sur	Nuevo Parangaricutiro			X
	Taretán			X
	Uruapan			
	Ziracuaretiro			X
Coacomán	Aguililla			X
	Aguila			X
	Buenavista			X
	Chinicuila			X
	Coahuayana			X
	Coacomán de Vázquez Pallares	X	X	X
	Tepalcatepec			X
Múgica	Arteaga			X
	Churumuco			X
	Gabriel Zamora			X
	La Huacana			X
	Múgica	X	X	X
	Nuevo Urecho			X
	Tumbiscatío			
Apatzingán	Apatzingán	X	X	X
	Parácuaro			X
Lázaro Cárdenas	Lázaro Cárdenas	X	X	X

Es conveniente señalar que, en los casos de los Municipios de José Sixto Verduzco y Aguila, los cómputos se realizaron supletoriamente por el Consejo General, razón por la cual los expedientes se integraron por la Vocalía de Organización del Órgano Central.

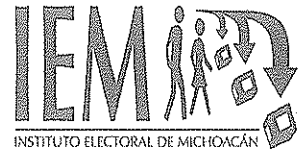
Por lo que se refiere a los Municipios de Cotija, Peribán, Paracho, Huetamo, Ario, Nuevo Parangaricutiro, Taretán, Ziracuaretiro, Tumbiscatío y los Distritos de Morelia Noreste, Uruapan Sur, los expedientes no fueron entregados como se les indicó, solamente nos remitieron la documentación correspondiente en cajas de archivo, en virtud de lo anterior, los expedientes se integraron por el área de Organización del Órgano Central.

En el caso del Municipio de Madero, no fue entregado ni el expediente ni las actas, en la revisión que se está realizando a los archivos que remitieron los Órganos



MICHOACÁN

**2015**  
electoral  
ACOMPañANDO TUS DECISIONES



Desconcentrados, se está buscando la documentación correspondiente para integrar el expediente de dicho Municipio.

  
**Mtro. Humberto Urquiza Martínez**

Consejero Electoral Presidente de la  
Comisión de Organización Electoral

  
**Mtra. Elvia Higuera Pérez**

Consejera Electoral Integrante de la  
Comisión de Organización Electoral

  
**Mtro. Jaime Rivera Velázquez**

Consejero Electoral Integrante de la  
Comisión de Organización Electoral

  
**Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez**

Secretaria Técnica de la Comisión de  
Organización Electoral